

Año 104

N.º 37.582

bb

88-01-25

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DERESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
INDUSTRIA DULCAPALMA C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIA DULCAPALMA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de diciembre de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 88-2-2-1 00184 el 22 ENE. 1988

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores José Ramón Costa Costa, casado; ingeniero químico Jaime Tomás Costa Costa, casado; y, licenciado Miguel Francisco Vásquez Cabezas, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INDUSTRIA DULCAPALMA C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la elaboración y venta de dulces, pastas, bombones, confites y en general todos los artículos y productos del ramo de dulcería y pastelería; igualmente a la atención del público en el ramo de servicio de cafetería y restaurante; pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con personas naturales o jurídicas afines, nacionales o extranjeras; podrá asimismo representar a personas naturales o extranjeras que tengan o realicen trabajos o representaciones similares a sus objetivos; así como también podrá importar maquinaria, implementos de servicio, artículos y materiales requeridos en y para su trabajo, e, igualmente los elementos, materias primas y artículos de todo género afines al ramo para su elaboración y venta; podrá exportar los productos que elabore o produzca; pudiendo en fin, realizar todo tipo de acto o contratos sea civil o mercantil relacionado con sus objetivos.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en setecientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 375.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00 en el plazo de un año.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Ramón Costa Costa, ingeniero químico Jaime Tomás Costa Costa, y licenciado Miguel Francisco Vásquez Cabezas.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y los Gerentes individual o conjuntamente.

Guayaquil, 22 ENE. 1988

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Enero 25

104

Guayaquil, lunes 25 de enero de 1988

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

3 secciones 32 páginas

EL TERCÉGRATO